

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Resolución de 19 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Cuevas del Campo, por la que se proclama el resultado de la Consulta Popular del Ayuntamiento de Cuevas del Campo. (PP. 8660/2024).*

Considerando el acta de la Junta Electoral de Zona de Baza para la proclamación del resultado de la Consulta Popular del Ayuntamiento de Cuevas del Campo, sobre la siguiente pregunta:

¿Desea usted cambiar las fechas de las fiestas patronales al sábado más cercano al 15 de mayo?, por la que se proclaman los siguientes resultados:

- Número de votos a favor: 368.
- Número de votos en contra: 148.
- Número de votos nulos: 7.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía.

#### R E S U E L V O

Primero. La proclamación de los resultados siguientes a la pregunta ¿Desea usted cambiar las fechas de las fiestas patronales al sábado más cercano al 15 de mayo?

- Número de votos a favor: 368.
- Número de votos en contra: 148.
- Número de votos nulos: 7.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar traslado de esta resolución al Libro de Resoluciones de la Presidencia, así como dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Cuevas del Campo, 19 de abril de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Rocío Martínez Ródenas.